

EXPEDIENTE Nº: 2500060

FECHA: 27/04/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN MEDICINA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura temporal y la organización de las asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del alumno y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y se ajustan a los objetivos del grado. En términos generales, las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web.

El desplegable del plan de estudios contiene las competencias tal y como fueron aprobadas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Sin embargo los desplegables de las asignaturas no siguen el esquema presentado en la memoria verificada, ni en la distribución de competencias generales, transversales y específicas ni en la numeración asignada. Se mezclan objetivos, competencias y resultados de aprendizaje. Esta observación se hizo ya en el informe de seguimiento de 1 de marzo de 2015.

Los sistemas de evaluación en algunas asignaturas han cambiado, sobre los previstos en la memoria verificada o se ha modificado la ponderación de alguna de las herramientas utilizadas.

En la página web se presenta un grado con tres itinerarios/ títulos propios que no constan en la memoria verificada (Itinerario en investigación, quirúrgico e International Program). Se indica que será reconocido como un título propio de la Universidad de Navarra. Se cursa a través de las materias optativas. Esta información es contrastada con diferentes colectivos durante la visita.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. Existen mecanismos para la actualización de las guías docentes. Los contenidos, de acuerdo con las evidencias analizadas y los datos obtenidos en las entrevistas indican que están actualizados.

Los materiales didácticos revisados son adecuados en términos generales. La bibliografía en términos generales es adecuada, aunque en algunas asignaturas está incompleta.

A lo largo de la implantación del plan de estudios, se han ido incorporando asignaturas optativas que actualizan el perfil de formación así como docencia impartida en inglés, tanto en asignaturas optativas

como obligatorias. En 2014 hay una modificación del plan de estudios de la memoria verificada (aprobada en abril 2015) en la que se han actualizado las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente. La coordinación del grado se lleva a cabo a través de la secretaría y el coordinador de estudios que a su vez mediante los coordinadores de curso y profesores responsables de asignaturas establecen reuniones periódicas y acciones de mejora. En general los alumnos no detectan solapamientos relevantes o duplicidades y existen mecanismos previstos para detectarlos y corregirlos mediante reuniones periódicas.

En las entrevistas estudiantes y egresados se corrobora que existe una gestión adecuada de las prácticas.

Los criterios de admisión y su valoración y ponderación y la composición del órgano encargado son públicos y coinciden con los descritos en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. En la página web se plantean tres perfiles de acceso Alumnos nacionales, Alumnos internacionales e International Baccalaureate. Estos aspectos no están recogidos en la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados ha sido superior en todos los cursos académicos, desde 2008-09 a 2013-14 (211, 234, 206, 225, 222 y 228 respectivamente), al contemplado en la memoria verificada (200 estudiantes).

El perfil de ingreso definido en la página web coincide con el de la memoria verificada. Durante la visita el equipo Decanal informa que se siguen las normas de acceso tal y como están descritas en la memoria modificada. La revisión de las evidencias y los datos obtenidos durante la visita permite establecer que la aplicación de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos parece adecuada.

La universidad alega que ya se han corregido los desplegados de la casi totalidad de las asignaturas de forma que sigan el esquema de la Memoria verificada, especialmente en lo que se refiere a las competencias, habiéndose incluido las competencias del título con su codificación.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a actualizar las guías que no lo están y a revisarlas anualmente para asegurar que la información se mantiene actualizada y coherente con la memoria. Así mismo se compromete a simplificar los sistemas de evaluación de asignaturas cuyo sistema de evaluación se ha detectado que es complejo.

La universidad se compromete a ajustar el número de alumnos al contemplado en la memoria verificada a partir del curso 2016/17 (200 alumnos de nuevo ingreso).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De las evidencias consultadas se deducen que la información oficial del título se encuentra correctamente localizada y se corresponde con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Sin embargo, los dos informes de modificación, de fechas 30/04/2015 y 26/06/2015, y los dos informes de seguimiento de fechas 20/09/2012 y 01/03/2015, no aparecen en la Web.

La página web facilita una información para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario. Así se facilita información sobre los aspectos relevantes del título: vías y requisitos de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante, normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos). También son públicos los horarios, la metodología docente de las asignaturas, las fechas de examen y la normativa del TFG. Las guías docentes del grado se encuentran disponibles en la página web facilitada y sus contenidos incluyen información de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). No consta el CV de los profesores que la imparten.

Se publica información sobre la Comisión de Garantía de la Calidad, sobre el órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de la facultad, y sobre quien participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Proporcionan información sobre los porcentajes de la tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de evaluación, desde el curso 2009/2010.

Se muestran enlaces a los modelos de examen y el temario correspondiente para todos los perfiles de acceso. No se proporciona información para estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Los estudiantes disponen de un área interna (Aula Virtual ADI) donde el profesor coloca los contenidos de los temas (presentaciones, videos, autoevaluaciones, documentos, etc.). El calendario de clases teóricas está expuesto en la Web. La información sobre el TFG (guía del TFG) está disponible. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También quedan claras las condiciones de permanencia.

La universidad en sus alegaciones indica que ya han sido publicados en la Web los dos informes de modificación, de fechas 30/04/2015 y 26/06/2015 así como los dos informes de seguimiento de fechas 20/09/2012 y 01/03/2015. ANECA ha comprobado que dichos documentos son ya accesibles en la página web de la Facultad de Medicina.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la Facultad de Medicina está acreditado por ANECA mediante la certificación AUDIT desde septiembre de 2009. Recoge y analiza periódicamente los resultados de aprendizaje a través de la tasa de graduación, abandono, rendimiento, asesoramiento y otros indicadores de los estudiantes y el profesorado. Existe un sistema de registro y recogida de la documentación denominado ACU (Administrador de Contenidos Universitarios).

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas y logros del sistema.

Se aportan las actas de las reuniones del SGIC, así como un conjunto de evidencias reunidas por el SGIC para la recogida y análisis de información y resultados concernientes al título, resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Se aporta documentación acerca de estos análisis referidos a la gestión del título, resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

También en las reuniones del CGC se pone de manifiesto la conveniencia de lograr más evidencias para el análisis de los diversos procesos.

La información recogida por el SGIC ha facilitado el seguimiento y la actualización de los datos y solicitud de modificación del título. Se ha actualizado el contenido de la memoria verificada en noviembre de 2014 adaptándola a la plantilla vigente de verificación de títulos de grado, obteniéndose una resolución favorable a fecha de abril de 2015. La información recogida en el sistema ACU es amplia y ha permitido afrontar algunas acciones de mejora. Los procesos del SGIC están descritos adecuadamente en la página del SGIC. Se aportan los informes de seguimiento de ANECA del Grado (nº 1, 2012) y nº 2, 2015).

Los procedimientos de que dispone el SGIC para la evaluación y mejora de la calidad del título son

adecuados y están especificados en la página web. Se refieren tanto a aspectos relacionados con el desarrollo de la enseñanza, la reforma de títulos, la movilidad de estudiantes, la revisión de las prácticas como con la gestión y revisión de incidencias y reclamaciones. Se aporta el listado de procedimientos con sus enlaces.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y número del personal académico que participa en el programa se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

La experiencia docente, profesional e investigadora es adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas (se incluyen los CV del profesorado en las evidencias que aporta la Universidad de Navarra) y el grado de satisfacción de los estudiantes.

De acuerdo con las entrevistas de todos los sectores el número y la dedicación parecen adecuados. La ratio alumno/profesor es buena (curso académico 2013-14 es de 0,62). El grado de satisfacción de estudiantes con el profesorado presenta una media de 3,7 sobre 5.

Las evidencias consultadas indican que una parte significativa del profesorado ha realizado cursos de formación (metodología docente y herramientas para la docencia). Desde la Facultad se imparte un título propio de 8 ECTS sobre Educación Médica, cursos de docencia en simulación clínica y se ha creado un MOOC sobre la enseñanza en la consulta y medio hospitalario. Existen ayudas para la movilidad internacional dirigida al profesorado y un programa para la formación de profesores jóvenes. En las evidencias solicitadas y que fueron aportadas antes de la visita se puede comprobar la participación en proyectos de innovación. Así mismo durante las audiencias los profesores ponen de manifiesto algunas de sus acciones de movilidad y asistencia a congresos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se han detectado carencias relacionadas con el personal de apoyo que parece adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. Durante la visita se constatan las funciones de apoyo que realizan los técnicos de investigación mencionados en la memoria verificada.

No se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales. Estos se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La encuesta de satisfacción del alumnado (curso académico 2013-14) muestra que los estudiantes valoran en 3,8 puntos sobre 5 las aulas y el equipamiento. Según refieren en el Informe de Autoevaluación se han realizado varias mejoras en los recursos materiales de centro. La visita pone de manifiesto la adecuación de las instalaciones y equipamientos.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los estudiantes disponen de una guía sobre el grado en Medicina muy completa, pero hay enlaces que no funcionan. Los estudiantes valoran positivamente la información de ingreso y orientación académica de la Facultad con un 3,9 (sobre 5) y la información a través de la Web de la Facultad. Disponen de un asesor para temas académicos así como de un tutor clínico. Se realizan actividades de orientación profesional.

Hasta la fecha, de acuerdo con las evidencias aportadas, la movilidad en el curso 12-13 ha sido del 5,1% de los estudiantes. Durante la visita se puso de manifiesto la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad curriculares y con las voluntarias extracurriculares.

En la memoria verificada está prevista la realización de prácticas externas. De acuerdo con las evidencias aportadas y los datos obtenidos de la página web esta actividad se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas. Los alumnos inician las prácticas clínicas (pasantías clínicas) a partir de 3º mediante rotaciones por orden de expediente. Las prácticas clínicas VI y VIII se evalúan mediante una prueba ECOE (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada). En las asignaturas de clínica práctica los alumnos elaboran una memoria de pasantía.

Durante la visita se puso de manifiesto la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares realizadas en centros diferentes a la Comunidad Foral de Navarra (resto de España y extranjero) y con las voluntarias extracurriculares.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas, de las Prácticas externas y TFG están disponibles en las guías académicas en la página web. Se ajustan a la memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los profesores reciben un informe sobre la calidad de las preguntas de test (nivel de dificultad y capacidad de discriminación). Se presentan como evidencias las recomendaciones específicas a profesores a fin de incrementar la calidad de los exámenes.

El TFG se realiza bajo la dirección y supervisión del director y en él se evalúan competencias clínicas, de investigación así como habilidades de comunicación. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada. Se han aportado una serie de TFG como evidencias y muestran que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con su nivel MECES.

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y el progreso académico es adecuado a tenor de las evidencias analizadas. Las encuestas de profesores y estudiantes aportan una buena valoración.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes tasas, graduación, abandono y eficiencia a lo largo del periodo 2008-2014 son adecuadas y en consonancia con lo dispuesto en la memoria verificada. La tasa de rendimiento durante los años de implantación del Grado ha oscilado entre un mínimo de 91,78% (2008-09) y un máximo de 95,37% (2013-14). La tasa de eficiencia para el curso 2013-14 ha sido de 98,45%.

La valoración de la satisfacción en las encuestas a estudiantes y profesorado han sido altas. La participación de los profesores ha oscilado entre el 34,07% y el 74,3% según los diferentes cursos y su satisfacción se sitúa en torno al 3,8/5. La participación de los estudiantes ha oscilado entre el 35,1 y el 55,7% y su satisfacción se sitúa entorno al 2,4-3/5. La satisfacción del PAS es adecuada. No se han aportado datos sobre otros grupos de interés.

Durante la visita se comprueba que en general, entre egresados y estudiantes, el nivel de satisfacción y cumplimiento de expectativas es alto. En la visita se constató que el perfil de egreso está bien valorado tanto por los egresados como por los potenciales empleadores.

La Universidad de Navarra hace corresponder los datos de inserción laboral de los egresados del título con los resultados de la prueba MIR y la obtención de plazas para la formación especializada. Pero no se aporta información de centros sanitarios de destino (distintos de la Clínica Universitaria de Navarra). No existen indicadores directos (encuestas) de inserción laboral. Las evidencias parecen indicar que han sido satisfactorios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se compromete a:

- La actualización de las guías y a revisarlas anualmente para asegurar que la información se mantiene actualizada y coherente con la memoria.

- La revisión de los sistema de evaluación.
- El ajuste del número de alumnos al contemplado en la memoria verificada a partir del curso 2016/17 (200 alumnos de nuevo ingreso).

Por otra parte, se incluyen la siguiente recomendación con objeto de contribuir la mejora del Título:

- Realizar los estudios de inserción laboral comprometidos.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal

En Madrid, a 27/04/2016:



El Director de ANECA